

forme fue aprobado por unanimidad
Otros Seguros de guerra el día 12 de Mayo de la presente
diciendo oficial y enterado, de
mande de su
Mando y de su

Otro. La comunidad acuerda que por
demanda de los Perisados los Abta-
mos inutilizarse al efecto los
nos y Multas de si los Personeros que se les encuentran
como estos que vienen por intenciones. Con lo que se ter-
mino esta acta que firman de ellos el Sr. D. J. de
que sale sueldo, de que certifica.

Fernandez Campillo
Albaladejo
Rodriguez
Sopena
P. A. D. A. C.
Juan Manuel
Garcia

Acta del día 12 de Mayo de 1800
Reunidos en la Sala Capitular de la Villa de la presente
municipio que al margen se expresan, por mi el Sr. D. J. de
diciendo de la Sesión que antecede y visto esta com-
forme fue aprobado por unanimidad

Otro. Formo el Censo de diez cuartos de la Compañía de ofi-
cial de cual se manda de sueldo y de sueldo

D. Juan O. Ferrer
Juan Campillo
Ignacio Lopez
Felipe Lopez
Salvador Albaladejo
Juanito Albaladejo
Juan Rodriguez

Otro. Acuerdan que mediante a que los fogos y Precios bien
sea siempre por lo regular a hora siguiente a in-
comodar, y con el fin de que no se perturban como se ha
pueda los unos de los otros de la Comisión de la presente
a el Sr. Alcalde para haberlos por el Sr. D. J. de la presente
cuenta, a el fin de el año de haber presentada a esta
Ayuntamiento con la justificación de sueldo

Otro. Tambien acuerdan que se autorice al Sr. D. J. de la
calle por lo tanto del estanco de esta Villa, del
Yapel del Sello Cuarto y otros que se necesitan. Con lo
que se termino esta acta que firman de ellos el Sr. D. J. de
que sale, de que certifica.

Fernandez Campillo
Albaladejo
Rodriguez
Sopena
P. A. D. A. C.
Juan Manuel
Garcia

Acta del día 12 de Mayo de 1800
En la Villa del Ayuntamiento y día 12 de Mayo

